



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 640
DOÑIHUE, 27 Marzo 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°438 de Fecha 29 de febrero 2024 que autoriza trabajos extraordinarios en el mes de marzo y abril para realizar labores administrativas en la renovación de los permisos de Circulación año 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°3361 de fecha 29 de diciembre 2023 establece subrogancia de los cargos titulares de las direcciones municipales.
- 3.- La ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere el Decreto con fuerza de ley N°1 del Ministerio de Interior publicado en el D.O del 26 de julio 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N°18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario contar con personal municipal para apoyar en labores informáticas en el proceso de renovaciones de permiso de circulación año 2024.
- 2.- El anexo de contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con fecha 27 de marzo 2024.
- 3.- Memorándum con fecha 06 de marzo 2024 de parte de encargado de informática Gustavo Honorato al Administrador municipal, Don Marcial Maturana, que solicita realizar anexo para apoyo informático unidad de Tránsito.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todos sus términos el Anexo de Contrato de Honorarios con fecha 27 de marzo de 2024, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcaldesa la Sra. **Pabla Alejandra Ponce Valle** C.I. N°11.758.276-0 domiciliada en Avenida Estación N° 344 y don **Francisco Javier Contreras Alarcón**, cédula nacional de identidad y rol único tributario número [REDACTED] domiciliado en Avenida Almendro N°1195, Comuna de Coltauco.

2.- Impútese el gasto que irroge dicho contrato al Presupuesto Municipal vigente **215.21.04.004.-**

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SONIA SOTO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLA PONCE VALLE
ALCALDESA



PPV/SSS/MYV/EMG/RRH/ehr
Distribución:
Interesado
Archivo Finanzas
Archivo Oficina de Partes.